

PLENO .- SESION EXTRAORDINARIA
ACTA N°8/92.-8-I-92

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a los 8 días del mes de enero del año 1.992, siendo las Diez y diez horas, se REUNEN, previa Convocatoria, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de S| S|, el Alcalde D. JULIO ORTIZ PEREZ, (G§ P§ C.D.S.), los señores Concejales miembros de la Corporación cuyos cargos y actuación corporativa es la siguiente:

- D. GABRIEL AMAT AYLLON: PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Obras Pfblicas Transportes, Urbanismo a Infraestructura, (Portavoz del G§ P§ P.P.).
 - D. JOSE GALDEANO ANTEQUERA: TERCER TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Agricultura, Pesca, Abastos y Mercados, (Suplente P§ del G§P§ C.D.S.).
 - D. JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ: CUARTO TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Medio Ambiente, Turismo y Playas, (Suplente P§ del Grupo P.P.).
 - D| MARIA RUIZ VILLEGAS: QUINTO TENIENTE DE ALCALDE, Delegada de Festejos, Mantenimiento y Delegada de Servicios Sociales, (del Grupo P.I.A.P.).
 - D. JOSE ANTONIO POMARES LOPEZ: SEXTO TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Parques y Jardines, (del Grupo P.P.).
 - D. ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ GUERRERO: SEPTIMO TENIENTE DE ALCALDE Delegado de Deportes y Juventud, (Suplente P§ del G§P§ P.I.A.P.).
 - D. MANUEL FLORES FERNANDEZ: DELEGADO ESPECIAL DE LA B| DE AGUADULCE, (del G§P§ P.I.A.P.).
 - D. JOSE MANUEL NAVARRO OJEDA: DELEGADO ESPECIAL DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL Y CULTURA, (del G§P§ P.P.).
 - D. PEDRO ANTONIO LOPEZ GOMEZ: DELEGADO ESPECIAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO URBANO, (del G§P§ P.P.).
 - D. JULIO VAZQUEZ FERNANDEZ: DELEGADO ESPECIAL DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR, (del G§P§ P.P.).
 - D. JOSE DANA LAGUNA: PORTAVOZ DEL GRUPO POLITICO P.S.O.E..
 - D. JUAN F. ORTEGA PANIAGUA, Suplente P§ del G§P§. P.S.O.E.).
 - D| CARMEN DIAZ MATIAS, DEL G§P§ P.S.O.E..
 - D. FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA, del G§P§ P.S.O.E..).
 - D, JOSE LUIS RODRIGUEZ GOMEZ, del G§P§ P.S.O.E.
 - D. CAMILO VICENTE MAGAN, del G§P§ P.S.O.E.
 - D. FRANCISCO ROMERO GONZALEZ, del G§P§ P.S.O.E.
 - D. ANTONIO CAÑADAS GARCIA, Portavoz del G§P§ IU-CA.
 - Y D. JUAN MARTINEZ GONZALEZ, Portavoz del G§P§. P.A.
- AUSENTESCON EXCUSA. D-. JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA: SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Hacienda, (Portavoz del G§ P§ P.I.A.P.).

Asisten el Interventor Don Luis Bellido Gonz lez y el Secretario General: Guillermo Lago Nfmez.

Por la Presidencia se declara v lidamente constituido el Pleno, al que asisten los Concejales epigrafiados, pas ndose a continuaci3n y de orden del mismo a conocer el Orden del D|a que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A 1990. CUENTAS DE TESORERIA PRIMERO, SEGUNDO , TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE. CUENTA DE RECAUDACION. CUENTA DE V.I.A.P. PREVIO DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1.991.

Se da lectura al informe emitido por la Comisi3n Especial de Cuentas en sesi3n celebrada con fecha 26 de Noviembre de 1.991. que es del siguiente tenor literal.

- 1) CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO AÑO 1.990.
- 2) CUENTA TESORERIA 1§, 2§, 3§ Y 4§ TRIMESTRE DE 1.990.
- 3) CUENTAS DE RECAUDACION 1.990.
- 4) CUENTAS DE VIAP 1.990.

Por el Sr. Interventor acctal se procede a la lectura de los informes t, cnicos emitidos por Intervenciñ y Tesorer;a Municipal as; como a los resfmenes de las cuentas presentadas.

El Sr. Casadas expone su opiniñ sobre la oportunidad de la convocatoria. Independientemente de que la Comisiñ Especial de Cuentas se ten;a que convocar en el primer semestre para la Cuenta general, se ten;an que convocar trimestralmente para las de Tesorer;a. Opinar sobre el material que se presenta sin haberlo visto, es dif; cil, tendr;a que haberlo estudiado.

El Sr. Ortega expone que le parecer;a oportuno que se le facilitara copia de la Cta. general con todos los documentos que la integran, y cuando tengamos tiempo de estudiarlo, que se convoque de nuevo.

El Presidente de la Comisiñ expone que, en razñ al escrito que la oposiciñ hab;a presentado, por el que hab;a que convocar un Pleno, los plazos se ajustaban mucho, por lo que habr;a que dictaminar.

El Sr. Ortega expresa que el Pleno convocado es ilegal. Se convocó sin que la documentaciñ estuviera en Secretar;a. Hay tiempo para impugnar la convocatoria. Es una tomadura de pelo pretender que una Corporaciñ apruebe las cuentas de esta forma.

El Sr. Navarro dice que la Ley establece que cuatro d;as despu,s de la peticiñ hay que convocar. El Pleno se puede convocar y despu,s dictaminar por Comisiñ las cuentas.

El Sr. Mart;nez Gonz lez dice que es imposible pronunciarse, me faltar;an elementos de juicio.

Pregunta el Sr. Casadas si se ha estudiado, al margen de la documentaciñ legal, los resultados de Recaudaciñ, a lo que contesta el Interventor accidental que as; es, aunque no es preceptivo.

D. Añ. Casadas expone que espera que el Presidente proporcione la informaciñ. Si es posible para el d;a 5 de diciembre se le proporcionase, el lo estudiar;a teniendo en cuenta que el Pleno est convocado para enero, es 26 de diciembre lo tendr;a estudiado, para verlo con lo t, cnicos económicos para una posterior reuniñ de la Comisiñ.

El Presidente de la Comisiñ responde que las cuentas llevan desde la semana pasada a su disposiciñ, y lo estar n de aqu; al d;a del Pleno.

El Sr. Casadas responde que quiere estudiarlo ,l, por lo que pide una copia de la documentaciñ.

D. J. Ortega pide un balance de situaciñ del ayo 90 en cifras finales.

Sometido por el Presidente de la Comisiñ a votaciñ los puntos contenidos en el orden del d;a, la misma es como sigue:

P.S.O.E. Vota en contra de todas las cuentas presentadas, porque no pueden coincidir y no coinciden con la gestiñ pol;tica.

D. Juan Mart;nez: abstenciñ.

D; Mar;a Ruiz: Si.

D. Jos, Galdeano: Si.

D. Gabriel Amat: Si.

D. Añ. Casadas: No.

D. Jos, M. Navarro: Si.

Por tanto, se informan favorablemente con cuatro votos a favor, tres en contra y una abstenciñ, las cuentas sometidas a la consideraciñ de esta Comisiñ, a saber Cuenta General del Presupuesto, Cuentas de Tesorer;a, Cuentas de Recaudaciñ y Cuentas de V.I.A.P. todas ellas relativas a 1.990.

En funciñ de lo determinado en el art;culo 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relaciñ con el 116 de la Ley 7/85, la Cuenta General con el informe de esta Comisiñ, se someter a exposiciñ pfblica por plazo de quince d;as, durante los cuales y ocho m s los interesados podr n presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados ,stos por la Comisiñ Especial y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime pertinentes, emitir nuevo informe, que se someter al Pleno de la Corporaciñ que, con superior criterio, resolver .

Caso de no producirse reclamaciones en el plazo de exposiciñ pfblica se someter directamente al Pleno Corporativo.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas, mandando el Sr. Presidente extender la presente acta que firma junto a mí, secretario, que certifico.

Consta en el expediente escrito presentado por el Grupo P.S.O.E. el 15 de noviembre de 1.991 solicitando la convocatoria de un Pleno extraordinario que tenga como punto único la aprobación si procede de la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al año de 1.990 del ilustrísimo Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Consta igualmente la convocatoria de la Comisión Especial de Cuentas efectuada el día 19 de noviembre de 1.991, así como la comparecencia realizada el día 26 de noviembre de 1.991 de los Sres. Concejales Don Juan Fernando Ortega Paniagua y Don Federico López del Aguila quienes consideran que la convocatoria adolece de legalidad por cuanto no se encuentra en el momento de la convocatoria el informe especial de cuentas que ha sido "emitido en el día de hoy". Finalmente consta la publicación del Edicto número 6620/91 de 29 de noviembre de 1.991 en virtud del cual y a tenor de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, han estado expuestas al público durante el plazo de 15 días durante los cuales y ocho más no se han presentado reparaciones, reparos u observaciones para su aprobación.

A continuación se produce un debate con las intervenciones de los Sres. Concejales que expresan el parecer de su grupo político. El Portavoz del Grupo IU-Ca efectúa una crítica por la hora de la convocatoria expone que no se ha facilitado copia de las distintas Cuentas, solicitando que trimestralmente se convoque a la Comisión Especial de Cuentas para conocer el desarrollo de la Contabilidad y haciendo una valoración crítica de la Cuenta de Tesorería y en especial de Recaudación por entender que la gestión en valores recibidos ha sido del 50 %, mientras que en cuotas de la Seguridad Social Agraria ha sido del 80 %, indicando los porcentajes de Recaudación de las distintas Entidades de Conservación y de la Cámara Oficial de Comercio, concluyendo con la indicación de que el Ayuntamiento se encuentra en una situación económica difícil por lo que aconseja prudencia en los ingresos y austeridad en los gastos. Por todo ello se va a votar en contra pese a no hacer reparo contable, por no apoyar la gestión política.

El Portavoz suplente del Grupo P.S.O.E. expone que el día 1 de agosto solicitaron la fiscalización de las Cuentas, contestando el Presidente de la Comisión que se remitía al Interventor de Fondos, haciendo una crítica a los antecedentes de la Comisión Especial de Cuentas, ya que aun siendo la única Comisión obligatoria no se refrene casi nunca. Tres meses y medio después y al no haberse convocado se solicitó por su Grupo la celebración de un Pleno, si bien considera que la convocatoria de éste es ilegal, por cuanto la convocatoria se ha efectuado sin estar dictaminado el asunto. Finalmente expone que no se ha facilitado copia de la Cuenta y que desde 1.989 existe una falta de gestión y una inercia que puede producir la banca rota municipal, ya que, se compromete muy alegremente el gasto, lo que deriva en una subida de impuestos, la realización de préstamos con la banca privada y la enajenación del patrimonio.

El Portavoz del Grupo P.A. explica la abstención de su grupo en la Comisión Especial ya que desconoce la documentación y su partido intervenció en la gestión de 1.990, haciendo la consideración de que los ingresos destinados a la subvención de los servicios indican una gestión en torno al 50 % no habiendo cumplido a su juicio los objetivos en una mejora y bienestar del Municipio por lo que va a votar en contra.

El Portavoz del Grupo P.P. contestando a la anterior intervención indica que los objetivos en cuanto infraestructuras y servicios se han cumplido en un 99% pese a que los ingresos previstos en plusvalías y licencias de obras se han reducido siendo la situación económica difícil para todas las administraciones en la actualidad.

Tras producirse diversas interpelaciones entre los distintos portavoces por el Alcalde-Presidente se somete a votación el punto resultando aprobado por once votos a favor y nueve en contra de los Concejales del P.S.O.E., I.U.C.A. y P.A. por lo que se declara aprobada la Cuenta General del Presupuesto del año de 1.990 y las Cuentas de Tesorería, Recaudación y VIAP, acordándose en consecuencia y conforme a lo establecido en el artículo 193.5 de la Ley

Reguladora de Haciendas Locales la rendición al Tribunal de Cuentas de la Cuenta General debidamente aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el orden del día por la Presidencia se levanta la sesión siendo las once horas de todo lo cual como Secretario levanto la presente acta en cinco folios, doy fe.

VSB§

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

PLENO .- SESION EXTRAORDINARIA
ACTA N°9/92.-8-I-92

En el Salçn de Sesiones de este Ayuntamiento, a los 8 djas del mes de enero del aao 1.992, siendo las once y veinte horas, se REUNEN, previa Convocatoria, en el Salçn de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de S| S|, el Alcalde D. JULIO ORTIZ PEREZ, (G§ P§ C.D.S.), los señores Concejales miembros de la Corporaciçn cuyos cargos y actuaciçn corporativa es la siguiente:

- D. GABRIEL AMAT AYLLON: PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Obras Pfblicas Transportes, Urbanismo a Infraestructura, (Portavoz del G§ P§ P.P.).
- D. JOSE GALDEANO ANTEQUERA: TERCER TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Agricultura, Pesca, Abastos y Mercados, (Suplente P§ del G§P§ C.D.S.).
- D. JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ: CUARTO TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Medio Ambiente, Turismo y Playas, (Suplente P§ del Grupo P.P.).
- D| MARIA RUIZ VILLEGAS: QUINTO TENIENTE DE ALCALDE, Delegada de Festejos, Mantenimiento y Delegada de Servicios Sociales, (del Grupo P.I.A.P.).
- D. JOSE ANTONIO POMARES LOPEZ: SEXTO TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Parques y Jardines, (del Grupo P.P.).
- D. ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ GUERRERO: SEPTIMO TENIENTE DE ALCALDE Delegado de Deportes y Juventud, (Suplente P§ del G§P§ P.I.A.P.).
- D. MANUEL FLORES FERNANDEZ: DELEGADO ESPECIAL DE LA B| DE AGUADULCE, (del G§P§ P.I.A.P.).
- D. JOSE MANUEL NAVARRO OJEDA: DELEGADO ESPECIAL DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL Y CULTURA, (del G§P§ P.P.).
- D. PEDRO ANTONIO LOPEZ GOMEZ: DELEGADO ESPECIAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO URBANO, (del G§P§ P.P.).
- D. JULIO VAZQUEZ FERNANDEZ: DELEGADO ESPECIAL DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR, (del G§P§ P.P.).
- D. JOSE DANA LAGUNA: PORTAVOZ DEL GRUPO POLITICO P.S.O.E..
- D. JUAN F. ORTEGA PANIAGUA, Suplente P§ del G§P§. P.S.O.E.).
- D| CARMEN DIAZ MATIAS, DEL G§P§ P.S.O.E..
- D. FEDERICO LOPEZ DEL AGUILA, del G§P§ P.S.O.E..).
- D, JOSE LUIS RODRIGUEZ GOMEZ, del G§P§ P.S.O.E.
- D. CAMILO VICENTE MAGAN, del G§P§ P.S.O.E.
- D. FRANCISCO ROMERO GONZALEZ, del G§P§ P.S.O.E.
- D. ANTONIO CAÑADAS GARCIA, Portavoz del G§P§ IU-CA.
- Y D. JUAN MARTINEZ GONZALEZ, Portavoz del G§P§. P.A.
- AUSENTES CON EXCUSA. D-. JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA: SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Hacienda, (Portavoz del G§ P§ P.I.A.P.)..

Asisten el Interventor Don Luis Bellido Gonz lez y el Secretario General: Guillermo Lago Nfpez.

Por la Presidencia se declara v lidamente constituido el Pleno, al que asisten los Concejales reseados, pas ndose a continuaciçn y de orden del mismo a conocer el Orden del Dja que es el siguiente:

PRIMERO.-DACION DE CUENTAS DISPOSICIONES LEGALES PUBLICADAS AL DIA DE LA FECHA DE INTERES LOCAL.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

*Resoluciçn de 18 de noviembre de 1.991 de la Secretarja de Estado para las Administraciçn Pfblica por la que se efectfan nombramientos definitivos de Funcionarios de Administraciçn Local con Habilitaciçn de Car cter Nacional (B.O.E. 5 de diciembre de 1.991).

*Ley 28/91, de 5 de diciembre, por la que se deroga la Ley 197/63 de 28 de diciembre sobre centros y zonas de inter,s turistico nacional (B.O.E. de 6 de diciembre de 1.991).

*Resolución de 3 de diciembre de 1.991 de la Dirección General de Trabajo por la que se aprueba la publicación de las fiestas laborales para el año 1.992 (B.O.E. 13 de diciembre de 1.991).

*Orden de 12 de diciembre de 1.991, por la que se implanta en la Administración del Estado un nuevo sistema de información sobre Inventario General de Bienes Inmuebles.(B.O.E. de 17 de diciembre de 1.991.).

*Ley 30/91 de 20 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de testamentos.(B.O.E. 23 de diciembre de 1.991.).

*Orden de 21 de noviembre de 1.991, por la que se establece el calendario oficial de celebración de ferias y certámenes comerciales en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante 1.992.(B.O.J.A. 111 de 20 de diciembre de 1.991.).

SEGUNDO.-DACION DE CUENTAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA-PRESIDENCIA DESDE EL ULTIMO PLENO CELEBRADO.

Se da cuenta de las Resoluciones que sintetizadas son las siguientes :

523.-Resolución de 27-11-91 sobre reconocimiento de edificación en planta baja situada en la explanada del Puerto de Roquetas de Mar junto al Castillo del Faro del Puerto. propiedad de Guardia Civil (Almería).

524.-Resolución de 27-11-91 sobre denuncia efectuada por la Policía Local sobre solicitud preceptiva licencia apertura establecimiento de recauchutado a Juan Eustaquio López Ojeda.

525.-Resolución de 27-11-91 sobre denuncia efectuada por la Policía Local sobre solicitud preceptiva licencia apertura establecimiento de Bar.

526.-Decreto de 28-11-91 sobre autorización establecimiento cafetería-heladería a C.B. La Nave.

527.- Decreto de 28-11-91 sobre autorización licencia de apertura establecimiento oficina de seguros a Previsión Financiera S.A..

528.- Decreto de 28-11-91 sobre autorización licencia de apertura establecimiento venta menor de comestibles a Adela Martínez Rodríguez.

529.-Resolución de 2-12-91 sobre denegación licencia de apertura actividad venta menor de abonos a Josefa Gazquez Muñoz.

530.-Resolución de 3-12-91 sobre disposición de gastos expte. nº192.

531.-Decreto de 3-12-91 sobre autorización licencia de apertura de destinada a carnicería a Antonio Martínez Martínez

532.-Resolución de 3-12-91 sobre denuncia efectuada por la Policía Local sobre solicitud preceptiva licencia apertura establecimiento de asador de pollos a Manuel Godoy Campos.

533.- Resolución de 3-12-91 sobre denuncia efectuada por la Policía Local sobre solicitud preceptiva licencia apertura establecimiento oficina a Unión Técnicos Almerienses.

534.- Resolución de 3-12-91 sobre denuncia efectuada por la Policía Local sobre solicitud preceptiva licencia apertura establecimiento modista a Carmen Molina García.

535.-Resolución de 3-12-91 sobre denuncia efectuada por la Policía Local sobre solicitud preceptiva licencia apertura establecimiento Hydroluz a Isidro Rubia Vargas.

536.- Resolución de 3-12-91 sobre denuncia efectuada por la Policía Local sobre solicitud preceptiva licencia apertura establecimiento Autoservicio Mar Azul a Josefa Martínez Fuentes.

537.- Resolución de 3-12-91 sobre denuncia efectuada por la Policía Local sobre solicitud preceptiva licencia apertura establecimiento Pinart iluminación de Antonio Pinart Fernández.

538.- Decreto de 3-12-91 sobre apercibimiento visto el acta de comprobación de ruidos y vibraciones a Pub Spook Factori , representante legal Antonio Reglero Abrante.

539.- Resolución de 3-12-91 sobre disposición y autorización gasto anticipo a la empleada Isabel Magan Jimenez.

540.-Decreto de 3-12-91 sobre habilitación ceremonia en el hotel Playadulce celebración matrimonio pretendido por Juan Tara Cabrerizo y Doña María de la O Guerrero La Rosa.

541.-Decreto de 3-12-91 sobre convenio de colaboraci3n con el INEM, sobre Programa de Promoci3n de Iniciativas Locales.

542.- Resoluci3n de 4-12-91 sobre baja ciclomotor n30722 a Tom s Gonz lez Garrido.

543.- Resoluci3n de 4-12-91 sobre baja ciclomotor n30126 de Francisco Rafael Guerrero Iborra.

544.- Resoluci3n de 4-12-91 sobre disposici3n y autorizaci3n gasto abono cantidades mensualidades a trabajadores del Programa de Colaboraci3n Social que esta Administraci3n mantiene con el INEM.

545.- Resoluci3n de 4-12-91 sobre disposici3n de gastos expediente 193.

546.-Resoluci3n de 5-12-91 sobre disposici3n de gastos expediente 194.

547.- Resoluci3n de 5-12-91 baja ciclomotor n31630 de Jos, Pastor Tovar.

548.-Resoluci3n de 5-12-91 sobre baja ciclomotor n30886 de Emilio Carrasco Exp3sito.

549.-Resoluci3n de 5-12-91 sobre suspender actuaciones de la Resoluci3n de fecha 25-10-91 sobre limpieza terreno sito en CARRETERA del Puerto.

550.- Resoluci3n de 5-12-91 sobre denuncia de la Polic3a Local sobre concesi3n licencia de apertura establecimiento Super-Uno en Antonio Garcia Vargas.

551.- Resoluci3n de 5-12-91 sobre denuncia de la Polic3a Local sobre concesi3n licencia de apertura establecimiento Cervecer3a a Jos, Antonio Reig Mart3nez.

552.- Resoluci3n de 5-12-91 sobre denuncia de la Polic3a Local sobre concesi3n licencia de apertura establecimiento Bar Vanesa a Margaret Clarke Ann.

553.- Decreto de 5-12-91 sobre autorizaci3n licencia de apertura establecimiento venta menor electrodom,sticos a Consuelo Munuera Mart3nez.

554.- Resoluci3n de 9-12-91 sobre disposici3n de gastos expediente n3195.

555.- Resoluci3n de 10-12-91 sobre aprobaci3n dictamen concediendo licencia de primera utilizaci3n solicitada por Don Miguel Pintor Moreno en representaci3n de Novan S.L.

556.- Resoluci3n de 10-12-91 sobre disposici3n de gastos expediente 196.

557.- Decreto de 10-12-91 sobre paralizaci3n de obras realizadas por Jos, Luis Garcia Ruiz expediente 126/91.

558.- Resoluci3n de 10-12-91 sobre la integraci3n de los Concejales en la Comisi3n de Seguimiento para la Oposici3n Libre de la plaza de Gestic3n de Personal.

559.- Resoluci3n de 11-12-91 sobre baja de ciclomotor n32004 a Antonio Gonz lez Zoyo.

560.- Resoluci3n de 11-12-91 sobre baja de ciclomotor n30308 de Juan L3pez Ruiz.

561.- Resoluci3n de 11-12-91 sobre baja de ciclomotor n30766 de Antonio Fern ndez Murcia.

565.- Decreto de 11-12-91 sobre solicitud licencia de apertura establecimiento dedicado a venta menor de objetos y art3culos de escritorio a Mar3a del Mar Garc3a Flores.

566.- Decreto de 11-12-91 sobre solicitud licencia de apertura establecimiento dedicado a caf, - Bar a Juan Jos, Rivas Fern ndez.

567.-Decreto de 11-12-91 sobresolicitud licencia de apertura establecimiento dedicado a Caf, Bar a Jacinto G3mez Flores.

568.- Resoluci3n de 11-12-91 sobre disposici3n de gastos expediente n3197.

569.- Resoluci3n de 12-12-91 sobre disposici3n de gastos expediente n3198.

570.- Resoluci3n de 12-12-91 sobre disposici3n y autorizaci3n del gasto abono diferencia de complementos por servicios prestados a Do3a Amelia Mallol Goytre.

571.- Decreto de 12-12-91 sobre paralizaci3n de obras expediente 129/91 a Leonardo Tallada Allo.

572.- Decreto de 12-12-91 sobre paralizaci3n de obras expediente 127/91 a Do3a Mar3a Bel,n G3mez Gabald3n.

573.- Decreto de 13-12-91 sobre autorizaci3n licencia apertura establecimiento dedicado papeler3a a Mar3a Aljarilla Diaz.

574.- Resoluci3n de 13-12-91 sobre denuncia efectuada por Polic3a Local relativo a que tiene que solicitud licencia de apertura establecimiento Aldi Sabinal a Do3a Mar3a Jos, Alvarez Bazan.

575.- Resoluci3n de 13-12-91 sobre baja ciclomotor n3 0015 de Jos, Fern ndez Tortosa.

576.- Resoluci3n de 13-12-91 sobre baja ciclomotor n31204 de Francisco A. Montes L3pez.

577.- Resoluci3n de 13-12-91 sobre baja ciclomotor n3 0631 de Manuel Mart;nez Moreno.

578.- Resoluci3n de 13-12-91 sobre baja ciclomotor n30302 de Maria Madrid Madrid.

579.- Resoluci3n de 13-12-91 sobre baja ciclomotor n30301 de Jos, Plaza Madrid.

580.- Resoluci3n de 13-12-91 sobre baja ciclomotor n31250 de Ana S nchez Briz.

581.- Resoluci3n de 13-12-91 sobre baja ciclomotor n31027 de Juana Nacher Vendrell.

582.- Resoluci3n de 13-12-91 sobre baja ciclomotor n30970 de Juan Miguel Fern ndez Lupiaez.

583.- Resoluci3n de 13-12-91 sobre baja ciclomotor n30518 de Jos, Manuel Linares Campos.

584.- Resoluci3n de 16-12-91 sobre incorporaci3n del funcionario de carrera en excedencia Don Antonio Sierras Lozano.

585.- Resoluci3n de 16-12-91 sobre disposici3n de gastos expediente n3199.

586.- Decreto de 17-12-91 sobre autorizaci3n licencia de apertura establecimiento dedicado a venta menor de accesorios de autom3viles a Jesfs Villegas Enciso.

587.- Resoluci3n de 17-12-91 sobre disposici3n de gastos expediente 200.

588.- Decreto de 17-12-91 sobre asignaci3n de productividad a los funcionarios de carrera Gema Arance Vel zquez, M3 Carmen Diaz Rops y Manuel Sierras Lozano.

589.- Decreto de 17-12-91 sobre autorizaci3n licencia de apertura establecimiento dedicado a venta menor de guarnicer;a a Juan Jose Olmos Porcel.

590.- Resoluci3n de 17-12-91 autorizaci3n a Sebasti n L3pez Gil para realizar pr cticas de maniobras de conducci3n aspirantes a permisos clases C1, C2, D y E.

591.- Decreto de 17-12-91 sobre designaci3n representantes personales de ,sta Alcald;a en la barriada de Cortijos de Mar;n y El Solanillo.

592.- Resoluci3n de 18-12-91 sobre baja ciclomotor n3 1613 de Antonio Bosquet Daza.

593.- Resoluci3n de 18-12-91 sobre baja ciclomotor n30940 de Luis Manuel Zamora Gandara.

594.- Resoluci3n de 18-12-91 sobre baja ciclomotor n31363 de Manuel Zamora Cruz.

595.- Resoluci3n de 18-12-91 sobre baja ciclomotor n30815 de Luis Gutierrez L3pez.

596.- Resoluci3n de 18-12-91 sobre disposici3n de gastos expediente n3201.

597.- Resoluci3n de 19-12-91 sobre denuncia efectuada por Polic;a Local relativa a establecimiento dedicado a taller reparaci3n veh;culos para que solicite licencia de apertura a Juan Mart;nez Mart;nez.

598.- Resoluci3n de 19-12-91 sobre denuncia efectuada por Polic;a Local relativa a establecimiento dedicado a fruter;a para que solicite licencia de apertura a Fernando Garc;a Diaz.

599.- Resoluci3n de 19-12-91 sobre denuncia efectuada por Polic;a Local relativa a establecimiento dedicado a cristaler;a para que solicite licencia de apertura a Mar;a del CArmen Mar;n Jimenez.

600.- Resoluci3n de 19-12-91 sobre denuncia efectuada por Polic;a Local relativa a establecimiento dedicado a Muebles Jim,nez para que solicite licencia de apertura a Mar;a del CArmen Jim,nez Jim,nez.

601.- Decreto de 19-12-91 sobre autorizaci3n licencia de apertura establecimiento dedicado a venta mayor de legumbres y frutos a Ramona Vidaa Romera.

602.- Resoluci3n de 19-12-91 sobre disposici3n de gastos expediente n3202.

603.- Resoluci3n de 20-12-91 sobre disposici3n y autorizaci3n del gasto para subvenci3n al Centro de D;a a Emilia Casonova.

604.- Resoluci3n de 20-12-91 sobre disposici3n de gastos expediente 203.

605.- Resoluci3n de 23-12-91 sobre denuncia efectuada por Polic;a Local relativa al establecimiento caf, bar Stop para que solicite la correspondiente licencia de apertura a Celestino Mart;nez Montes.

- 606.- Resoluci3n de 23-12-91 sobre autorizaci3n y disposici3n del gasto al Concejal Delegado de Personal y al Ch3fer del Coche Oficia, Sr. Oyonarte Escobar para desplazamiento a M laga.
- 607.- Resoluci3n de 23-12-91 sobre incoaci3n expediente sobre que la vivienda en calle Molinero n322 en los 3ltimos cuatro a3os no se ha abierto expediente urban3stico sancionador a petici3n de Francisco Ruiz Antequera.
- 608.- Decreto de 26-12-91 sobre paralizaci3n de las obras expediente n3131/91 a Manuel Gonzalez Rodr3guez.
- 609.- Resoluci3n de 26-12-91 sobre disposici3n de gastos expediente 204.
- 610.- Resoluci3n de 27-12-91 sobre nombramiento de funcionaria en pr cticas a Mar3a Jos, Rodr3guez Gonz lez.
- 611.- Resoluci3n de 30-12-91 sobre disposici3n y autorizaci3n del gasto para abono de productividad al Personal de la Recaudaci3n Municipal.
- 612.- Resoluci3n de 2-1-92 sobre disposici3n y autorizaci3n del gasto abono por servicios extraordinarios en Registro a Rafael Leopoldo Aguilera Mart3nez e Isabel Olmo Ruiz.
- 613.- Resoluci3n de 30-12-91 sobre disposici3n de gastos expediente 206.
- 614.- Resoluci3n de 27-12-91 sobre disposici3n de gastos expediente n3205.
- 615.- Resoluci3n de 2-1-92 sobre disposici3n de gastos expediente n31.

Toma la palabra el portavoz del Grupo I.U.C.A. quien a la vista de las denuncias por carecer de Licencia de Aperturas manifiesta que se confirma la existencia de m3ltiples establecimientos que carecen de la misma, as3 mismo, muestra su discrepancia con las Resoluciones 569, 588, as3 como solicita aclaraci3n sobre los gastos de la Concentraci3n de Motos, fiestas y autocares.

Toma la palabra el portavoz del Grupo P.S.O.E. quien manifiesta su discrepancia con la diversidad de gastos en fiestas, fotograf3as con motivo de la visita de la Delegaci3n Rusa, Reembolsos a justificar a Hermanos Padines, viaje a M laga para asesoramiento seguros, ayudas al estudio, caramelos para las fiestas y vino por la inauguraci3n del Juzgado .

Toma la palabra por la Coalici3n de Gobierno, el Sr. Amat Ayll3n, Sr. Vazquez Fern ndez, el Sr. Navarro Ojeda y el Sr. Alcalde quienes contestan a ls preguntas y justifican los gastos efectuados.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA C.I. DE URBANISMO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1.991, RELATIVA A INSTALACION DE PASARELAS EN LA C.N. 340. DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1.991. 163.

Se da lectura al dictamen epigrafiado, que es del siguiente tenor literal:

" Se da cuenta del escrito de la Demarcaci3n de Carreteras del Estado de Andaluc3a Oriental, M.O.P.T., 8304/91, R.E., participando de lo indicado por la Subdirecci3n General de Conservaci3n y Explotaci3n de Carreteras, instado del Ayuntamiento de forma plenaria y definitiva, sobre la construcci3n de las pasarelas para peatones en a C.N. 340, P. Km. 429,0 al 431,0, a fin de que se proceda por parte de dicha demarcaci3n a realizar la propuesta de resoluci3n del contrato o la reanudaci3n de las obras. La Comisi3n, con los votos en contra de los Sres. D3az Mat3as, y L3pez del Aguila y la abstenci3n del Sr. Mart3nez Gonz lez, si no se incluyen los sem foros en el proyecto, dictamina que en vez de las citadas pasarelas se instalen las dos v3as de servicio proyectado a lo largo de la barriada de Aguadulce, debiendo remitirse al Pleno".

A continuaci3n se produce un debate con las intervenciones de los portavoces de los grupos pol3ticos siguientes:

El portavoz del grupo I.U.C.A. quien en relaci3n con los antecedentes indican que el presente dictamen no ofrece una alternativa clara tal y como est redactado por lo que a fin de clarificar la misma en concordancia con los acuerdos anteriores de este Pleno, lo que se somete es el rechazo a la instalaci3n de pasarelas.

El portavoz del grupo P.S.O.E. indica que se deb3a incluir en el dictamen el resultado de la votaci3n siendo la propuesta de acuerdo el informe desfavorable en cuando a la instalaci3n de pasarelas d ndose informe favorable a la instalaci3n de pasarelas y sem foros. Solicitando la realizaci3n de dos v3as de servicios y sem foros.

El portavoz del grupo P.A. expone que la abstención en la sesión de la Comisión Informativa se basa en el desconocimiento sobre la apertura de una calle propuesta por la Asociación de Vecinos, estando de acuerdo con la propuesta de la Asociación de Vecinos.

Toma la palabra el ponente Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo quien en relación con el texto del dictamen indica que son errores materiales que no se han podido subsanar por estar de esa forma recogida el acta, correspondiendo la propuesta de acuerdo con la Resolución de este Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de abril de 1.991 en virtud de la cual se remitja la propuesta de las Asociaciones de Vecinos que no incluyen la apertura de un nuevo vial.

El Sr. Alcalde-Presidente tras declarar que ya se manifestó personalmente en acciones adoptadas en la propia carretera a favor de los vecinos, somete a votación el dictamen, con las aclaraciones efectuadas en el curso del debate en el sentido de reiterar la propuesta de la asociación de vecinos acordada por el Ayuntamiento Pleno el 9 de abril de 1.991, no aprobando la instalación de pasarelas y solicitando la realización de dos vías de servicios con establecimiento de sem foros, resulta aprobada por asentimiento de los veinte Concejales asistentes a esta Sesión por lo que se declara acordado el dictamen con las consideraciones reseñadas.

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA C.I. DE URBANISMO DE FECHA 3 DE ENERO DE 1.992, RELATIVA A SUSTITUCION DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO EN LAS NN.SS., POR P.G.O.U., CONFORME A LA LEY DE REFORMA DE REGIMEN URBANISTICO Y VALORACIONES DEL SUELO.

Se da cuenta del dictamen epigrafiado del siguiente tenor literal:

"La Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 3 de enero de 1.992, a la que asistieron, bajo la Presidencia de D. Gabriel Amat Ayllón, los Concejales D. Jos, Galdeano Antequera, D. Jose Antonio Pómares López, D. Antonio Agustín Martínez Guerrero, D. Juan Fernando Ortega Paniagua, D. Federico López del Aguila, D. Antonio Casadas García, y D. Juan Martínez González, ha dictaminado lo que sigue:
PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSULTOR PARA LA REDACCION DE LAS NN. SS., EL DIA 17 DE DICIEMBRE EN RELACION CON LA SUSTITUCION DE LAS NN.SS. POR PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA, CONFORME A LA LEY DE REFORMA DEL REGIMEN URBANISTICO Y VALORACIONES DEL SUELO.

Vista la propuesta presentada por D. Luis Felipe Aparicio Pérez, el día 17 de diciembre, con Registro de Entrada nº 8.615, a la que se adjunta Pliego de Condiciones Técnicas para un Plan General, minuta de importe y plazos y solicitud de clasificación.

Visto el informe jurídico emitido por el Secretario General de la Corporación, del siguiente tenor literal:

" INFORME JURIDICO

Se ha recibido en esta Secretaría un escrito de don Luis Felipe Aparicio Pérez, en relación con la necesaria sustitución de la figura de planeamiento contratada por otra de rango superior (P.G.O.U.), que implicaría la modificación de la situación contractual en la actualidad vigente. A estos efectos se adjunta un Pliego de Condiciones técnicas para un Plan General, una Minuta de importes y plazos, y una fotocopia de solicitud de clasificación. Puesto de manifiesto los documentos al Sr. Concejale Delegado, este solicita se emita informe sobre el mismo, que es evacuado en este acto.

1§ ANTECEDENTES.

1.1. Normas Subsidiarias Municipales de Roquetas de Mar.

Aprobadas definitivamente por acuerdo de fecha 18-XII-86.

Publicada su aprobación definitiva en B. nº 6 de fecha 9 de enero 87.

1.2. Vigencia de las NN. SS. Desde su publicación.

9-1-87

Revisión obligatoria: A los tres años.

que venció el 9 de enero de 1.990.

1.3- El Ayuntamiento encargó por contrato de fecha 1 de febrero de 1.989, al equipo de D. Luis Felipe Aparicio, los trabajos preliminares consistentes en

información urbanística, Diagnósis y objetivos del avance de un futuro Planeamiento General del Territorio.

Se registra documentación nº 89 de fecha 4-10-90, en este Ayuntamiento informada por el Arquitecto Municipal, con fecha 8 de enero del 90.

1.4. Las NN.SS. de Roquetas, por Resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo, en su reunión de fecha 24 de noviembre de 1.988, suspende el efecto de las Normas, en zonas de sectores y polígonos por ser zona inundable.

1.5.-OPor Resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo, de 29 de septiembre del 89, se levanta parcialmente la suspensión de Normas por riesgo de zona inundable a los polígonos y sectores que se indican.

1.6. El 30 de enero de 1.990, el Pleno de Roquetas de Mar, acuerda iniciar expediente de revisión de las NN.SS. Municipales, aprobándose el Pliego de Cláusulas Económicas-Administrativas para la redacción del documento de la revisión de las NN.SS. Municipales el 17-5-90, adjudicándose el 6 de julio a la empresa consultora TECA, representado por D. Luis Felipe Aparicio Pérez.

1.7. La Junta de Andalucía tiene abierto dos expedientes a este Ayuntamiento:

nº 187 subvención Fase de información del P.G.O.U. por importe de 2.160.000 pts., de la que se ha recibido 1.080.000 pts.

nº 123/88 subvención Avance P.G.O.U., por importe de 1.440.000.

2. DISPOSICIONES LEGALES

2.1. Ley del Suelo, arts. 26 a 54, Reglamento de Planeamiento Título 1, Capítulo 4, Ley de Reforma del Régimen Urbanístico y valoraciones del Suelo, disposición transitoria séptima.

2.2. Ley de Contratos del Estado art. 4.2, Reglamento de Contratación del Estado art. 50 y 51, Decreto 1.005/74 de 4 de Abril, Orden de 8 de Marzo de 1.972, R.D. 1465/85 de 17 de Julio.

3. COMENTARIO

Las NNSS, están comprendidas dentro de la ordenación urbanística en ausencia de planeamiento, no obstante, la Ley de Reforma del Régimen Urbanístico y valoraciones del Suelo, en su Disposición Transitoria Séptima establece un plazo máximo de tres años para la adaptación del P.G. a esta Ley (desde el 27 de Julio de 1990), debiéndose por tanto redactar un Plan de ordenación integral del territorio, originario y de carácter operativo como es un P.G.O.U.

A estos efectos, y acordada la redacción de la modificación del estudio, adaptando el documento de revisión de las NN.SS. a P.G., variando los plazos de ejecución y el precio, y dado que la propuesta presentada por el Consultor implica una variación del 20%, existen dos posibilidades:

A) Formalización de un contrato independiente, previos los trámites previstos en la Ley de Contratos y Reglamento de Contratación, con el objeto de "Adaptación de la revisión de las NN.SS. a P.G.O.U."

B) Resolver el contrato formalizado en escritura pública el 16 de julio de 1990, y recepcionar los trabajos.

Lo que informo a los efectos oportunos.

Roquetas de Mar, 2 de enero de 1.992. Fdo. Guillermo Lago Nájuez. Secretario General".

Por la Presidencia, se propone, a la Comisión la adopción de un dictamen al Ayuntamiento Pleno del siguiente tenor:

1.º.- Que por el Ayuntamiento Pleno se acuerde la incoación de un expediente para la redacción y elaboración de un Plan General de Ordenación Urbana para Roquetas de Mar.

2.º.-Que por el Ayuntamiento Pleno, se acuerde la Formalización de un contrato independiente, previos los trámites previstos en la Ley de Contratos y Reglamento de Contratación, con el objeto de "Adaptación de la revisión de las NN.SS. a P.G.O.U."

3.º.-Que por este Ayuntamiento Pleno, se fije como precio de la contratación un importe de 23.000.000 de pesetas, incluyendo una partida en el presupuesto municipal para 1.992.,

4.º.- Que por el Ayuntamiento se solicite a la Dirección General de Urbanismo de la Junta de Andalucía, una subvención de 100 por 100 para la redacción del documento.

Tras producirse una deliberación, el Portavoz del Grupo IU-CA, se propone, adoptar la solución de resolver el contrato formalizado en escritura pública el 16 de julio de 1990, y recepcionar los trabajos.

Sometida a votación las propuestas resulta aprobada la efectuada por el Presidente de la Comisión que obtiene 5 votos a favor, uno en contra del Concejale de IU-CA, y dos abstenciones de los Concejales de el Grupo PSOE, por lo que se dictamina favorablemente lo que sigue:

1§.- Que por el Ayuntamiento Pleno se acuerde la incoación de un expediente para la redacción y elaboración de un Plan General de Ordenación Urbana para Roquetas de Mar.

2§.-Que por el Ayuntamiento Pleno, se acuerde la Formalización de un contrato independiente, previos los trámites previstos en la Ley de Contratos y Reglamento de Contratación, con el objeto de "Adaptación de la revisión de las NN.SS. a P.G.O.U. "

3§.-Que por este Ayuntamiento Pleno, se fije como precio de la contratación un importe de 23.000.000 de pesetas, incluyendo una partida en el presupuesto municipal para 1.992.,

4§.- Que por el Ayuntamiento se solicite a la Dirección General de Urbanismo de la Junta de Andalucía, una subvención de 100 por 100 para la redacción del documento".

Toma la palabra el portavoz del Grupo P.S.O.E. quien da la bienvenida a este punto por cuanto la figura de planeamiento estaba prevista en las propias Normas Subsidiarias, manifestando que no comprende porqu, no se ha ido al Plan General desde el 1 de enero de 1.990 con lo cual se ha provocado un retraso de un año que podr; haberse evitado solucionando as; algunas de las cuestiones suscitadas en el mercado inmobiliario, desconociendo no obstante la información que sobre esta materia pudieran tener ciertas personas considera no obstante que el Plan General implica una mejora en las condiciones urban;sticas del municipio.

Toma la palabra el ponente, Sr.Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo explicando que la aplicación de la figura del Plan General no se ha hecho antes por cuanto afn se est dentro del plazo previsto para efectuar la revisión sin perjuicio de que los trabajos realizados hasta la fecha recogen las determinaciones de la nueva Ley por lo que se deber n incorporar el plan de etapas y el estudio económico financiero. Igualmente expone que en la reunión con el Director General de Urbanismo mantenida sobre este asunto, se ha conseguido un compromiso de colaboración por parte de la Junta de Andalucía en la ejecución y gesti;n del P.G.O.U, reconociendo que ha sido esta Dirección General la que ha influido en la modificación del rango del planeamiento.

Toma la palabra el portavoz del Grupo I.U.C.A. quien declara improcedente que la modificación del planeamiento se base en la propuesta presentada por la empresa constructora al entender que deb; haberse definido políticamente la postura dado que afn no se ha aprobado ning;n documento que incida en la revisión , por todo ello solicita que se efectfe una nueva adjudicación.

El ponente, Sr.Presidente de la Comisión informativa de Urbanismo expone que est suficientemente justificado la adjudicación al mismo equipo por ser el que m s conoce la situación urban;stica del Municipio.Igualmente indican que se han producido distintos dict menes en relación con la revisión inform ndose a los Concejales del documento presentado que ha sido devuelto para su subsanación t,cnica indicando que se pretende la mayor participación en la elaboración del planeamiento que ha de mirar el suelo y no la propiedad, pero que se van a evitar las imposiciones.

Toma la palabra el portavoz del Grupo P.A. quien manifiesta que a votado a favor en la Comisión Informativa por considerar que el Plan General contribuya a una ordenación m s razonable del territorio compartiendo no obstante la crítica efectuada por el portavoz del Grupo I.U.C.A. de que la opción se base en el asesoramiento t,cnico y no en criterios políticos, pese a ello va a votar favorablemente.

Tras producirse diversas interpelaciones entre los distintos portavoces sobre la dificultad de comprender el documento previo de revisión de las Normas

Subsidiarias debido a las complejidades técnicas por el Sr. Alcalde se somete a votación el dictamen exponiendo previamente que aunque es legal la revisión de las Normas, estas podrían encontrarse con obstrucciones para ser aprobadas definitivamente confiando en una colaboración de la Junta de Andalucía para establecer la Oficina del Plan General.

Una vez emitido el voto por los veinte Concejales asistentes de los veintiuno que integran la Corporación se produce el siguiente resultado: 11 votos a favor, 8 abstenciones de los Concejales del Grupo P.S.O.E. y un voto en contra del Concejale del Grupo I.U.C.A., por lo que se declaran los siguientes acuerdos:

1§.-La incoación de un expediente para la redacción y elaboración de un Plan General de Ordenación Urbana para Roquetas de Mar.

2§.-La Formalización de un contrato independiente, previos los términos previstos en la Ley de Contratos y Reglamento de Contratación, con el objeto de "Adaptación de la revisión de las NN.SS. a P.G.O.U."

3§.-Se fija como precio de la contratación un importe de 23.000.000 de pesetas, incluyendo una partida en el presupuesto municipal para 1.992.,

4§.- Solicitar a la Dirección General de Urbanismo de la Junta de Andalucía, una subvención de 100 por 100 para la redacción del documento".

Y para que así conste, y surta sus efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Roquetas de Mar (Almería), a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y dos.

VISTO BUENO

EL ALCALDE-PRESIDENTE

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA C.I. DE HACIENDA DE FECHA 3 DE ENERO DE 1.992,, RELATIVA A REDACCION DEFINITIVA DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LAS TASAS POR PRESTACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

Se da lectura al dictamen epigrafiado del siguiente tenor literal:

Dada cuenta del expediente incoado para la modificación e implantación de la Ordenanzas Fiscales enunciadas, visto el informe jurídico emitido en relación con la exposición al público de las mismas así como el dictamen adoptado por esta comisión del día 22 de noviembre en virtud del cual se propone una enmienda transaccional en relación con los acuerdos de 26-9-91 y 07-11-91, se produce la intervención de los concejales del Grupo P.S.O.E. quienes manifiestan su disconformidad con las tarifas propuestas en materia de abastecimiento por considerar que la tasa es superior a los costes del servicio, así como en el saneamiento se debe calcular la tasa de forma proporcional al consumo de agua, proponiendo que se recoja entre las exenciones la base de 65.000 Pts. por unidad familiar en lugar de las 55.000 Pts. previstas.

Sometido a votación la propuesta del grupo Socialista, resulta desestimado y en segunda votación por el voto de calidad del Presidente tras resulta un empate de cuatro votos a favor (PSOE;IU-CA;P.A.) y cuatro en contra (P.P.;PIAP;Y CDS).

Sometido a votación la desestimación de la Reclamación presentada por las AA.VV. resulta aprobada en segunda votación por el voto de calidad del Sr. Presidente al persistir el empate a cuatro votos a favor (PSOE;IU-CA;P.A.) y cuatro en contra (P.P.;PIAP;Y CDS).

Sometido finalmente a votación la Redacción definitiva de las Ordenanzas Fiscales que se une como anexo al presente dictamen, con las siguientes rectificaciones: 1§) El devengo de las tasas ser semestral. 2§) Las tasas ser n de aplicación a partir del día 1 de febrero de 1992, resultando aprobadas en segunda votación por el voto de calidad del Sr. Presidente al persistir el empate a cuatro votos a favor (P.P.;PIAP;Y CDS) y cuatro en contra (PSOE;IU-CA;P.A.), por lo que se dictamina favorablemente.

Toma la palabra el portavoz suplente del Grupo P.S.O.E. quien defiende el voto particular de su grupo en el sentido de que atiende las reclamaciones de los vecinos y propone una exención de 65.000 pesetas en lugar de las 55.000

pesetas por considerar que han subido los precios y de esta forma se atiende a las clases más desfavorecidas.

El Sr. Alcalde contesta que el salario mínimo interprofesional está por debajo de la exención propuesta por el grupo P.S.O.E., por lo que somete a votación la propuesta resultando desestimada por once votos en contra y nueve a favor de los Concejales del grupo P.S.O.E., I.U.C.A. y P.A.

Toma la palabra el portavoz del Grupo P.S.O.E. quien en relación con el dictamen manifiesta que está en desacuerdo con la modificación de la redacción definitiva por considerar que es una medida transitoria hasta tanto se instale los contadores en cuyo caso la subida será del cien por cien, a estos efectos aporta los datos que ha sacado en base de los recibos de las familias que tienen contador de lo que se desprende que una vez instalados los contadores la repercusión de la tasa de agua va a ser de un 37 % en una familia de tres miembros, 148 % con cuatro miembros, 167 % con cinco miembros, 188 % con seis y 208 % con siete, considerando por tanto que el importe de la tasa es superior al coste de los servicios.

Toma la palabra el portavoz del Grupo P.A. que su partido ha votado a favor del recurso presentado por las Asociaciones de Vecinos por cuanto la subida de las tasas es superior a la subida de los salarios propugnando que sea similar dado que existen vecinos que no pagan esta tasa y teniendo en cuenta que la Ordenanza no de adecfa al decreto 120/91 de 11 de junio (B.O.J.A. nºm.81).

Toma la palabra el portavoz del Grupo I.U.C.A. quien se manifiesta en contra del dictamen por cuanto las subidas es superior al I.P.C. y no se alcanzado una solución consensual siendo una carga para los vecinos de este Municipio, debiéndose depurar padrones fiscales, elaborar un callejero fiscal con tramos de valores para distribuir las cargas en consonancia con la riqueza, y establecer una correspondencia entre consumo de agua y alcantarillado, por lo que se debería de admitir la propuesta de los vecinos.

Toma la palabra la Concejala Delegada de Servicios Sociales quien aclara que las exenciones previstas representan una bonificación del 99 % resultando para el conjunto de tasas una cuantía de 220 pesetas al año, desconociendo que otro Ayuntamiento tenga unas bonificaciones de este tipo.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde quien expone que como consecuencia de los ingresos por plusvalías y licencias de obras, no se propuso ninguna subida en años anteriores, pero al producirse las circunstancias socio-económicas internacionales se ha entrado en una dinámica difícil por lo que se han de adoptar medidas antipopulares pero necesarias para seguir prestando los servicios Municipales en las mejores condiciones.

Sometido a votación el dictamen resulta aprobado por once votos a favor y nueve en contra de los Concejales de los Grupos P.S.O.E, I.U.C.A. y P.A., por lo que se declara aprobada la redacción definitiva de las Ordenanzas Fiscales de agua y saneamiento que se unen como anexo 1 y 2 a la presente acta, desestimando la reclamación interpuesta por las Asociaciones Vecinales.

SEXTO.- RUEGO Y PREGUNTAS

El Portavoz del Grupo P.A. hace un RUEGO para que la celebración de los Plenos sea a las ocho de la tarde por ser un horario compatible con las actividades profesionales. Igualmente PREGUNTA en que fase de ejecución se encuentra el alumbrado de la zona norte de Aguadulce contestando el Concejale Delegado de Urbanismo que está en fase de proyecto.

El Portavoz del Grupo P.S.O.E. PREGUNTA si se han pagado a los hijos del personal del Ayuntamiento las becas de estudio. Formula un RUEGO para que se efectúe por el Servicio de Recogida de Basura un turno especial de retirada de basura en los mercados a las quince horas a fin de que no se acumulen durante todo el día.

RUEGO a fin de que se instalen discos de prohibición de aparcamiento en la zona de carga y descarga del mercado de Las Marinas y se resuelva la entrada de polvo y agua en la rejilla mecánica del techo.

PREGUNTA por el motivo de no haberse contestado a la solicitud de apertura por las tardes de los mercados de abastos, contestando el Sr. Alcalde que está en fase de estudio.

PREGUNTA por la situación del mercado de Cortijos de Marjín contestándose que se ha interpuesto un interdicto de obra nueva dado que la escritura no está bien hecha.

PREGUNTA por la situación por el mercado de El Puerto, contestando el Concejal Delegado de Urbanismo que alguien permitiera que se ocupara una vivienda que se encuentra en dicho solar por el que el Ayuntamiento tiene que buscar una vivienda alternativa o bien efectuar un desahucio judicial.

RUEGO para que se realice un plan de eliminación de barreras arquitectónicas en las aceras y edificios públicos así como tomando las medidas de seguridad en la colocación de marquesinas. Contestando el Sr. Concejal de Urbanismo que existen aceras con anchura insuficiente.

PREGUNTA sobre los motivos de adjudicación de la obra del Paseo de Los Baños a la Empresa que presentó oferta económica más elevada contestando el Concejal Delegado de Urbanismo que la adjudicación a las empresas se ha basado en los trabajos que han efectuado con anterioridad y en la garantía de que no se va a efectuar revisión de precio por lo que se tendrá que ver el resultado.

PREGUNTA sobre el Organismo que autorizó el desplazamiento de siete Agentes de la Policía Local al festival de la Alpujarra. Contestando el Sr. Alcalde que previa petición del Ayuntamiento de Nevada se enviaron Agentes entre varios Municipios con autorización de la Delegación de Gobernación.

RUEGO para que se actúe con igualdad en la aplicación del horario de cierre y control de ruidos de establecimientos.

PREGUNTA sobre el estudio de la conexión del alcantarillado en los Cortijos de Marjín, contestándose que se está realizando un estudio completo.

PREGUNTA en qué estado se encuentra las gestiones para la obtención de terrenos con destino al depósito de Aguas de Benimar, contestando el Delegado de Urbanismo en que se está llevando las gestiones conjuntamente con el Ayuntamiento de Almería siendo la iniciativa de este último por corresponderle la financiación más importante.

PREGUNTA sobre el recurso interpuesto por el Colegio de Arquitectos en relación con la licencia del Club de Tenis. Contestando el Concejal Delegado de Urbanismo que se está manteniendo reuniones con el Colegio de Arquitectos para la consecución de una solución extrajudicial.

RUEGO para que los asuntos que se den en la Comisión Municipal de Gobierno pasen por la Comisión Informativa Correspondiente.

PREGUNTA en qué estado de ejecución se encuentra el convenio con la Consejería de Educación sobre la ampliación y reparación de Colegios. Contestándose que se está esperando que la Delegación de Almería dé, el visto bueno al proyecto realizado por el Ayuntamiento.

PREGUNTA si existe posibilidad de cambiar de ubicación el Palacios de Congresos. Contestando que se va a luchar para que el Palacio de Congresos y Exposiciones se ejecute en el Término Municipal de Roquetas.

Don Francisco Romero González hace un RUEGO a fin de que se adopten medidas en relación con la situación de vertidos de aguas residuales en la Rambla que bordea la barrida de las Losas junto a Ortamar y que la fábrica de ridos limpie la contaminación que produce. Toma la palabra el Sr. Concejal de Urbanismo informando que la planta de residuos tiene informe favorable de la Agencia de Medio Ambiente siendo difícil la solución que se está analizando conjuntamente en con otros puntos como La Hacienda.

El portavoz del Grupo I.U.C.A. formula la siguiente PREGUNTA, existe alguna concesión no ajustada al decreto 202 radicadas en el término Municipal, en caso negativo está previsto poner en práctica el decreto. Contesta el Sr. Alcalde que toma nota.

PREGUNTA está previsto editar y publicar los premios literarios concedidos. Contestando el Sr. Delegado de Cultura que las bases no obligan a publicarlos pero se va a intentar.

En este momento se retiran del Salón de Sesiones la Concejala Doña Carmen Díaz Matias.

PREGUNTA porqu, los Concejales no tiene acceso a determinada documentaci3n. Contestando el Sr Alcalde que no se ha negado documentaci3n alguna.

RUEGO solicitando que se remita a todos los Concejales las actas de los Organos en los que el Ayuntamiento participa.

PREGUNTA a la Delegada de Festejos si piensa planificar las fiestas con participaci3n de las Asociaciones en el mbito correspondiente. Contestando la Delegada que con excepci3n de la Virgen del Rosario las fiestas las organizan las Asociaci3n de cada Barrio. En este momento se retira el Sr. Concejel Don Jos, Luis Rodr;guez G3mez.

PREGUNTA se van a realizar los pabellones deportivos cubiertos aprobados por el Pleno. Contest ndose que la propuesta de Izquierda Unida fue de salas de barrio no obstante se est gestionando su realizaci3n.

RUEGO para que antes de remitirse los acuerdos sobre la autov;a se proporcione a los portavoces el escrito.

PREGUNTA en que estado est la planificaci3n del tr fico. Constest ndose que est en fase de estudio por el Cabo de Tr fico.

RUEGO para que se reconsidere la moci3n presentada por su Grupo sobre refer,ndum de autodeterminaci3n del Sahara ya que la mayor;a de los partidos han apoyado el plan de paz. El Sr. Alcalde toma nota.

PREGUNTA si el Ayuntamiento se ha comprometido en ayudar a la Residencia de ancianos que est gestionando Almer;a Acoge y C ritas.

Contestando que se ha citado al Presidente para tratar el tema de la acometida del agua.

El Portavoz del P.A. PREGUNTA si se va a solicitar la ampliaci3n del servicio de autobuses Roquetas - Almer;a y viceversa. Contest ndose que se ha efectuado un servicio Roquetas-Campus Universitario. y se va a solicitar la ampliaci3n.

No habiendo m s asuntos que tratar de los incluidos en el Orden del D;a por la Presidencia se levanta la sesi3n siendo las 14.50 horas de todo lo cual como Secretario General levanto la presente acta en trece folios a la que se le incorpora dos anexos correspondientes al punto quinto, como de todo lo cual, doy fe.

V\$B\$

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL